

# AYUDA ECONÓMICA

*LO QUE*

*DEBE*

*SABER*

**2023-2025**

***Milwaukee Area Technical College***

*Préstamo  
federal directo*

*Elegibilidad*

*Presupuesto*

*Carta  
de oferta*

*LEU*

*FAFSA*

*Becas*

*Incumplimiento  
de pago*

*Pell*

*FSEOG*

*WHEG*

*COA*

*Necesidad*

Estimado estudiante:

Lo saludamos del Departamento de Ayuda Económica para Estudiantes. Le damos la bienvenida a Milwaukee Area Technical College (MATC).

Le deseamos éxito en el campo de estudio que haya elegido para continuar su carrera educativa en una institución de nivel mundial. Este manual se preparó con el objetivo de que el proceso de ayuda económica sea lo más claro y sencillo posible. En caso de necesitar asistencia, no dude en comunicarse con el personal de Ayuda Económica (consulte la página 4) para conocer las ubicaciones específicas en el campus y los números de teléfono.

La ayuda económica es asistencia financiera para que los estudiantes cubran los costos de su educación. La Oficina de Ayuda Económica de MATC administra subvenciones federales, estatales y universitarias, becas, programas de trabajo y estudio, y préstamos federales para ayudar a los estudiantes a financiar su educación. MATC utiliza la Solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (Free Application for Federal Student Aid, FAFSA) para determinar si un estudiante es elegible para recibir subvenciones federales, préstamos para estudiantes y sus padres, programas de trabajo y estudio, y subvenciones estatales. La solicitud FAFSA está disponible en [studentaid.ed.gov](http://studentaid.ed.gov). Los estudiantes pueden presentar su solicitud para el próximo año a partir del 1 de octubre. La FAFSA debe completarse con exactitud. Toda ayuda recibida a partir de información inexacta o fraudulenta deberá reembolsarse.

El objetivo de la universidad es que ningún estudiante tenga un impedimento por falta de recursos financieros para asistir a esta institución. Para alcanzar ese objetivo, la universidad mantiene un programa de subvenciones, becas, préstamos con tasas bajas de interés y programas de trabajo y estudio para estudiantes elegibles que hayan sido aceptados y estén inscritos en un itinerario elegible para recibir ayuda económica. Los estudiantes inscritos en programas en los que no se otorga un título o diploma de MATC no son elegibles para recibir ayuda económica. MATC otorga ayuda económica sin discriminar por motivos de raza, religión, capacidad o discapacidad, color, sexo, país de origen, edad, opinión política, orientación sexual, condición de veterano o estado civil.

Atentamente.

El personal de la Oficina de Ayuda Económica de Milwaukee Area Technical College

# Índice

<b>Información general</b>	<b>5</b>
Horario de atención	5
Salas y números de teléfono	5
Abandono de un curso	6
Comunicaciones sobre ayuda económica	6
Reembolsos de ayuda económica	6
<b>Calendario de ayuda económica para el año académico</b>	<b>7</b>
<b>Plazos para la ayuda económica: fechas importantes para recordar</b>	<b>8</b>
<b>Ayuda económica</b>	<b>8</b>
Programas de ayuda económica	8
Elegibilidad para recibir ayuda económica	8
<a href="#">Renovación de la solicitud</a>	9
Necesidad económica	9
Costo de asistencia	10
<a href="#">Presupuestos</a>	10
<a href="#">Cómo impactan varias fechas de censo en la ayuda económica</a>	10
Circunstancias especiales	11
Verificación	11
Oferta de ayuda económica	11
Asignación de fondos excesivos de ayuda económica	11
Solicitud de préstamos estudiantiles	12
Ayuda económica para cursos de verano	12
Elegibilidad para recibir la subvención Pell de por vida	12
Gestión de la documentación para la ayuda económica	12
<b>Desembolso de fondos de ayuda económica</b>	<b>12</b>
<b>Varias fechas de censos</b>	<b>12</b>
<b>Módulos o clases que comienzan tarde</b>	<b>13</b>
Estado de inscripción para la subvención Pell	13
<b>Empleo para estudiantes</b>	<b>13</b>
¿Qué es el Programa Federal de Trabajo y Estudio?	13
Notificación sobre la asignación	13
Cronograma de nómina de empleo para estudiantes	14
Planillas horarias	14
Entrega tardía de planillas horarias	14
<b>Programas académicos</b>	<b>14</b>
Programas académicos elegibles para la ayuda económica	14
Programas o cursos académicos no elegibles para la ayuda económica	14
Cursos no elegibles para la ayuda económica	14
<b>Normas de progreso académico y elegibilidad para recibir ayuda económica</b>	<b>15</b>
Abandono de un curso	15

<i>Período de advertencia</i>	15
<i>Estado “inelegible”</i>	16
<i>Estado “condicional”</i>	16
<i>Proceso de apelación</i>	16
<i>Pasos para apelar una suspensión</i>	16
<i>Regla del 150 %</i>	17
<i>Definiciones</i>	17
<b>Fecha de censo</b>	<b>17</b>
<i>Definición de “crédito”, “programa” y “curso” para la ayuda</i>	17
<b>Otros servicios financieros para estudiantes de MATC</b>	<b>18</b>
<i>Becas</i>	18
<i>Servicios para veteranos de MATC</i>	18
<i>Acuerdo de consorcio</i>	18
<b>Planes de pago de MATC</b>	<b>18</b>
<b>Libros, tarifas, uniformes y kits de herramientas educativas</b>	<b>19</b>
<i>Quién califica para las prórrogas de MATC</i>	20
<i>Cómo se paga la prórroga</i>	20
<b>Reembolsos de tarifas de cursos</b>	<b>20</b>
<b>Devolución de fondos de ayuda económica</b>	<b>21</b>
<i>“Nunca asistió” o “No se presentó”</i>	21
<i>Cálculo de devolución de fondos según el Título IV</i>	22
<i>Desembolso después del abandono</i>	22
<b>Préstamos federales directos</b>	<b>23</b>
<i>Reembolso de préstamos federales directos</i>	23
<i>Costos de préstamos federales directos</i>	23
<i>Límites de préstamos anuales</i>	23
<i>Prórrogas de préstamos federales directos</i>	24
<i>Incumplimientos de pago o sobrepagos</i>	24
<i>Tolerancia</i>	24
<i>Responsabilidad del prestatario por el préstamo</i>	24
<i>Desembolso tardío</i>	25
<b>Ley de Reforma Impositiva de 1986</b>	<b>25</b>
<b>Ley de Ayuda Fiscal para Contribuyentes de 1997</b>	<b>25</b>
<b>Derechos del estudiante</b>	<b>26</b>
<b>Responsabilidades del estudiante</b>	<b>27</b>
<b>Sitios web de ayuda económica</b>	<b>27</b>
<b>Definiciones del glosario</b>	<b>28</b>
<b>Definiciones:</b>	
<i>Definición federal de “hora de reloj”</i>	28
<i>Acuerdo de consorcio</i>	29
<i>Costo de asistencia</i>	29
<i>Incumplimiento de pago</i>	29
<i>Programa de ayuda económica elegible</i>	29
<i>Estado de inscripción</i>	29

<i>Aporte familiar estimado (EFC)</i>	29
<i>Asignación de ayuda económica</i>	29
<i>Enlaces de la Solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA)</i>	29
<i>Pagaré</i>	29
<i>Renovación de la solicitud FAFSA</i>	29
<i>Informe de ayuda para estudiantes (SAR)</i>	29
<i>Estudiantes de grado</i>	30
<i>Junta de Ayudas para la Educación Superior (HEAB) de Wisconsin</i>	30
<b><i>Planificación del presupuesto</i></b>	<b>30</b>
<b><i>Hoja de trabajo de planificación del presupuesto</i></b>	<b>31</b>
<b><i>Tabla de requisitos de elegibilidad y procedimientos de solicitud: programas estatales</i></b>	<b>32</b>
<b><i>Programas de ayuda económica y elegibilidad general</i></b>	<b>34</b>
<b><i>Compromiso de igualdad de oportunidades y acción afirmativa</i></b>	<b>35</b>

## Información general

### Campus del centro de Milwaukee

**Horario de atención** para solicitar información general sobre la ayuda económica: la Oficina de Ayuda Económica para Estudiantes de MATC está abierta de lunes a jueves, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., y los viernes, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. Durante este horario, un especialista estará disponible “en persona” para responder preguntas sobre la ayuda económica. Para ver a un especialista específico, llame con anticipación para consultar cuándo está disponible.

**Horario de atención en los campus de Mequon, Oak Creek y West Allis:** consulte en la Oficina de Servicios para Estudiantes de cada campus para conocer los días y el horario en que el especialista está disponible.

Ayuda económica, sala S115.....	414-297-6282
Número de fax.....	414-297-6466
Admisiones, sala S115 .....	414-297-6282
Cajero, sala S303 .....	414-297-6353
Career Hub, sala S101 .....	414-297-6244
Asuntos Multiculturales, sala M238 .....	414-297-6968
Registro, sala S222.....	414-297-6282
Becas, sala S214 .....	414-297-8875

La Oficina de Cuentas de Estudiantes responderá preguntas sobre facturas y cuentas de los estudiantes, y puede establecer un plan de pago de obligaciones pendientes.

Cuentas de Estudiantes, sala M281 .....	414-297-6797
---	--------------

### Otros campus

Cajero/Matrícula/Otros pagos

Campus de Mequon, sala 118 .....	262-238-2290
Campus de Oak Creek, sala A103.....	414-571-4637
Campus de West Allis, sala 114.....	414-456-5308
Fotos de Identificación del Estudiante, sala S301 .....	414-297-8697
Oficina de Servicios de Educación Militar, sala S222.....	414-297-6394

### Mequon

Información General sobre Ayuda Económica, sala A110.....	414-297-6282
Número de fax .....	414-297-6466
Admisiones, sala A110.....	414-297-6282
Cajero, sala A116 .....	414-297-6797
Oficina de Vida Estudiantil, sala A102.....	262-238-2218
Registro (solamente campus de Milwaukee).....	414-297-6282
Becas (solamente campus de Milwaukee) .....	414-297-8875
Asuntos Multiculturales (solamente campus de Milwaukee).....	414-297-6968

### Oak Creek

Información General sobre Ayuda Económica, sala A106.....	414-297-6282
Número de fax.....	414-297-6466
Admisiones, sala A106.....	414-297-6282
Cajero, sala A103 .....	414-297-6797
Oficina de Vida Estudiantil, sala A107.....	414-571-4669
	414-571-4715
Registro (solamente campus de Milwaukee).....	414-297-6282
Becas (solamente campus de Milwaukee) .....	414-297-8875

Asuntos Multiculturales (solamente campus de Milwaukee)..... 414-297-6968

### **West Allis**

Información General sobre Ayuda Económica, sala 120.....414-297-6282

Número de fax.....414-297-6466

Admisiones, sala 120.....414-297-6282

Cajero, sala 114.....414-297-6797

Oficina de Vida Estudiantil, sala 137..... 414-456-5304

Registro (solamente campus de Milwaukee)..... 414-297-6282

Becas (solamente campus de Milwaukee)..... 414-297-8875

Asuntos Multiculturales (solamente campus de Milwaukee)..... 414-297-6968

## **Abandono de un curso**

Reúnase con su asesor o instructor antes de abandonar un curso. Abandonar un curso es una decisión importante que puede afectar su educación en el futuro. Reúnase con su asesor para hablar de esta decisión sobre su educación y las alternativas que puede haber para usted. Si la clase se abandona después del período de reembolso, se coloca una “W” como calificación. La “W” no se incluye en el cálculo de su promedio general (Grade-Point Average, GPA); sin embargo, se incluirá un abandono en su estado de las normas de progreso académico satisfactorio (Satisfactory Academic Progress, SAP) como un curso que se intentó alcanzar, pero no se completó.

El último día para abandonar un curso es dos semanas antes del último día del semestre. En el caso de los períodos trimestrales y de verano, el último día para el abandono es una semana antes del final del período.

*Si el abandono se produce en el período de reembolso de la matrícula, no habrá un registro oficial en su informe de calificaciones ni en su expediente académico. Sin embargo, sí se incluirá en el cálculo de su SAP como un curso que se intentó alcanzar, pero no se completó.*

## **Comunicaciones sobre ayuda económica**

Las comunicaciones relacionadas con el procesamiento de la Solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) y toda información de elegibilidad o asignación de ayuda económica resultante se enviarán a la **dirección de Gmail de MATC del estudiante y se incluirán en forma de lista en la sección “Required Documents” (Documentos necesarios) del Autoservicio.** Cada estudiante que solicite o reciba ayuda tiene la responsabilidad de consultar ambos recursos de manera **periódica** durante todo el año académico para asegurarse de cumplir todos los requisitos y los plazos relevantes para recibir ayuda económica de manera oportuna.

## **Reembolsos de ayuda económica**

Milwaukee Area Technical College realiza el reembolso a través de BankMobile Disbursements, una solución tecnológica administrada por BMTX, Inc.

Para obtener más información, visite <http://bankmobiledisbursements.com/refundchoices/> o llame a Cuentas de Estudiantes de MATC al 414-297-6797.

Para ver el contrato con nuestro prestador de servicios externo para la gestión de reembolsos, haga clic [aquí](#).

# Calendario de ayuda económica para el año académico

Consulte las fechas exactas en la Oficina de Ayuda Económica.

---

## ENERO

Finaliza el receso de invierno

Estados de pago de matrícula (1098T) disponibles electrónicamente a través de [selfservice@matc.edu](mailto:selfservice@matc.edu)

---

## FEBRERO

Primer desembolso para las clases de 16 semanas y las de primeras 8 semanas

---

## MARZO

Desembolso en varias fechas de censo: consulte "Varias fechas de censo" o "Módulos" en la *página 19*

---

## ABRIL

Comienza la asignación para el próximo año

Inscripción para las clases del período de verano y del semestre de otoño

60 % del semestre terminado

---

## MAYO

Procesamiento prioritario de ayuda económica para el verano

Prórrogas disponibles para libros para el verano

---

## JUNIO

Procesamiento prioritario para el semestre de otoño

Comienza el período de verano

Desembolso de cheques para el verano

Comienza la facturación del semestre de otoño

Fecha límite para presentar solicitudes de ayuda económica para el verano

Fecha límite de presentación de solicitudes de ayuda económica para el año de asignación anterior o actual

Finalizan las prórrogas para libros para el período de verano

---

## AGOSTO

Finaliza el período de verano

Prórrogas disponibles para libros para el otoño

Comienza el semestre de otoño

---

## SEPTIEMBRE

Desembolso de subvenciones y becas para el semestre de otoño

---

## OCTUBRE

Desembolso de la primera mitad del préstamo para el semestre de otoño

Presentación de la solicitud FAFSA para el próximo año lectivo

Procesamiento prioritario para el semestre de primavera



---

## NOVIEMBRE

Desembolso de la segunda mitad del préstamo para el semestre de otoño  
 La inscripción en las clases del semestre de primavera comienza una vez terminado el 60 % del semestre

---

## DICIEMBRE

Fecha límite para la asignación de préstamos para el semestre de otoño  
 Comienza la facturación del semestre de primavera  
 Finaliza el semestre de otoño  
 Comienza el receso de invierno  
 Comienzan las prórrogas para libros y finaliza el receso de invierno

## Plazos para la ayuda económica: fechas importantes para recordar

- Presente su solicitud lo antes posible A PARTIR del 1 de octubre.
- Puede presentar la solicitud correcta y completa a nuestra oficina hasta dos semanas antes del último día de inscripción.
- Cuando recibamos su FAFSA, si esta se selecciona para verificación, deberá presentar documentación adicional.
- Las becas tienen distintas fechas límites en función de los requisitos específicos de cada una. Preste especial atención a esas fechas al presentar una solicitud.

## Ayuda económica

### **Programas de ayuda económica**

Milwaukee Area Technical College participa en cinco tipos de programas de ayuda económica:

- Subvenciones federales y estatales
- Préstamos federales directos
- Trabajo y estudio
- Becas (internas y externas)

### **Elegibilidad para recibir ayuda económica**

Debe cumplir los siguientes criterios para ser elegible para recibir ayuda económica:

- Haber sido aceptado en un programa elegible para la asignación de ayuda.
- Ser ciudadano estadounidense, una persona no ciudadana elegible o residente permanente de los Estados Unidos.
- Demostrar una necesidad económica de acuerdo con el criterio de la Oficina de Ayuda Económica de MATC a través del proceso de Solicitud de ayuda económica (FAFSA).
- Si la asignación incluye préstamos:
  - Completar el asesoramiento de ingreso y salida en [studentaid.gov](http://studentaid.gov).
  - Completar el Pagaré maestro (Master Promissory Note, MPN).
  - Completar la Declaración sobre préstamos para estudiantes (opcional hasta el año lectivo 2022-2023).
  - Estar inscrito en un mínimo de 6 créditos.
- No haber incumplido el pago de ningún préstamo educativo, no demostrar falta de voluntad para reembolsar cualquier préstamo educativo ni deber ningún sobrepago a MATC o el Departamento de Educación de los EE. UU.
- Cumplir los reglamentos del Servicio Militar Obligatorio.
- Mantener un progreso académico satisfactorio (SAP) para recibir ayuda económica.
- Los estudiantes deben tener algún tipo de acreditación de educación secundaria (p. ej., diploma de educación secundaria, diploma general de educación [General Education Diploma, GED] o diploma de equivalencia de educación secundaria [High School Equivalency Diploma, HSED]).
- No recibir ayuda de ninguna otra institución durante el mismo período de pago.

### **Al firmar la solicitud FAFSA, certifica que usted:**

- Utilizará la ayuda económica federal o estatal para estudiantes únicamente para cubrir el costo de asistir a MATC.
- No ha incumplido el pago de un préstamo federal para estudiantes, o ha hecho un acuerdo satisfactorio para pagarlo.
- No debe dinero por una subvención federal para estudiantes, o ha hecho un acuerdo satisfactorio para pagarla.
- Notificará a MATC en caso de incumplimiento de pago de un préstamo federal para estudiantes.
- No recibirá una subvención federal Pell de más de una universidad durante el mismo período de pago.

### **Proceso de solicitud**

MATC utiliza la solicitud FAFSA para determinar para qué puede calificar el estudiante. Para acceder a la solicitud FAFSA, haga clic en *Start an Application* (Comenzar una solicitud) en [studentaid.gov](http://studentaid.gov). Necesitará lo siguiente para completar la solicitud:

- Número de Seguro Social
- Número de registro de extranjero (si usted no es ciudadano de los EE. UU.)
- Declaraciones del impuesto federal sobre la renta, formularios W-2 y otros registros de ingresos de dinero (**Nota:** Es posible que pueda transferir su información de declaración del impuesto federal a su FAFSA a través de la Herramienta de recuperación de datos del Servicio de Impuestos Internos [Internal Revenue Service, IRS])
- Estados bancarios y registros de inversiones (si corresponde)
- Registros de ingresos libres de impuestos (si corresponde)
- Identificación de ayuda federal para estudiantes (Federal Student Aid ID, FSA ID) para firmar electrónicamente

Si es un estudiante dependiente, también necesitará la mayor parte de la información anterior de sus padres.

Puede volver a solicitar ayuda económica en [studentaid.gov](http://studentaid.gov) cada año en que se inscriba en MATC. Haga clic en "Returning Student" (Estudiante que regresa) y luego en "Renew Application" (Renovar solicitud), y seleccione el año de asignación actual. La solicitud FAFSA para el próximo año de asignación estará disponible a partir del 1 de octubre.

Al final de la solicitud, debe aceptar la declaración de certificación de la FAFSA y firmar la solicitud de manera electrónica usando la identificación de ayuda federal para estudiantes (FSA ID). Si se lo considera estudiante dependiente, uno de sus padres debe firmar la solicitud FAFSA con su propia FSA ID.

***Para solicitar una FSA ID mientras está completando la solicitud FAFSA, seleccione "Apply for FSA ID" (Solicitar una FSA ID). Si olvidó su nombre de usuario o su contraseña, haga clic en "Forgot Username" (Olvidé mi nombre de usuario) o "Forgot Password" (Olvidé mi contraseña).***

***Tenga en cuenta que deberá dar una dirección de correo electrónico o responder preguntas de seguridad para obtener un nombre de usuario o restablecer su contraseña.***

### **Necesidad económica**

Cuando solicita ayuda económica federal para estudiantes, la información que suministra se utiliza en una fórmula establecida por el Congreso de los EE. UU. La fórmula determina su aporte familiar estimado (Expected Family Contribution, EFC), que es la cantidad que se espera que usted y su familia aporten para su educación. Su necesidad económica se determina restando el EFC al costo de asistencia (cost of attendance, COA) presupuestado. Si su capacidad de financiar su educación universitaria es menor que el costo total para asistir a MATC, demuestra que tiene una necesidad económica y puede ser elegible para recibir ayuda económica para cubrir sus necesidades (p. ej., subvenciones o préstamos subsidiados). Los estudiantes que no demuestren una necesidad económica pueden ser elegibles para recibir ayuda económica no relacionada con una necesidad (p. ej., préstamos no subsidiados).

## Costo de asistencia

Los gastos de educación se basan en los costos de matrícula, libros, material para la clase, comida, vivienda, transporte, tarifas de préstamos y gastos personales o de otro tipo. El estudiante puede solicitar la revisión de su presupuesto por situaciones inusuales o poco comunes. La Junta del Sistema de Universidades Técnicas de Wisconsin (Wisconsin Technical College System, WTCS) determina el costo de asistencia.

### Presupuestos estimados para los estudiantes (costo de asistencia) para 2022-2023 (sobre la base de 12 créditos por semestre o 24 créditos por año de asignación)

#### Postsecundaria/Vocacional para adultos

	(Vive con los padres)		(Vive fuera del campus)	
	(24 créditos, 2 semestres)	(12 créditos, 1 semestre)	(24 créditos, 2 semestres)	(12 créditos, 1 semestre)
Matrícula y tarifas	\$3,744	\$1,872	\$3,744	\$1,872
Alojamiento	\$3,546	\$1,773	\$7,890	\$3,945
Libros	\$2,064	\$1,032	\$2,064	\$1,032
Gastos personales	\$2,252	\$1,126	\$2,252	\$1,126
Tarifa de tecnología	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500
Transporte	\$1,826	\$913	\$1,826	\$913
Tarifas de préstamo	\$84	\$42	\$84	\$42
<b>TOTAL</b>	<b>\$15,016</b>	<b>\$8,258</b>	<b>\$19,360</b>	<b>\$10,430</b>

#### Transferencia de colegiado

	(Vive con los padres)		(Vive fuera del campus)	
	(24 créditos, 2 semestres)	(12 créditos, 1 semestre)	(24 créditos, 2 semestres)	(12 créditos, 1 semestre)
Matrícula y tarifas	\$4,872	\$2,436	\$4,872	\$2,436
Alojamiento	\$3,546	\$1,773	\$7,890	\$3,945
Libros	\$2,064	\$1,302	\$2,064	\$1,032
Gastos personales	\$2,252	\$1,126	\$2,252	\$1,126
Tarifa de tecnología	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500
Transporte	\$1,826	\$913	\$1,826	\$913
Tarifas de préstamo	\$84	\$42	\$84	\$42
<b>TOTAL</b>	<b>\$16,144</b>	<b>\$8,822</b>	<b>\$20,488</b>	<b>\$10,994</b>

*Estos presupuestos son para un año lectivo de nueve meses y no incluyen costos de vivienda para el verano ni gastos para los cursos de verano. Son solo estimaciones y están sujetas a cambios sin previo aviso.*

## ***Circunstancias especiales***

La premisa básica de la asignación de ayuda económica para estudiantes es que, en principio, el estudiante y su familia tienen la responsabilidad de pagar los costos de la educación. Cuando los recursos de la familia son insuficientes, se puede asignar ayuda económica a modo de complemento.

La Ley de Educación Superior de 1965, con sus modificaciones, determina los criterios del estado de dependencia para los fines de la asignación de ayuda económica. En función de los criterios federales, para que se lo considere estudiante independiente, el estudiante debe responder “SÍ” a una de las preguntas de estado de dependencia de la solicitud FAFSA. Solo en caso de circunstancias atenuantes inusuales se harán excepciones a los criterios federales establecidos.

Si tiene otras circunstancias especiales (p. ej., pérdida o cambio de ingresos, divorcio, etc.) que quisiera que se tengan en cuenta, consulte a un especialista en ayuda económica. Debe haber circunstancias inusuales para que el especialista en ayuda económica haga algún ajuste, y usted debe presentar documentación adecuada que respalde dichas circunstancias. Además, tenga en cuenta que la decisión del especialista en ayuda económica es definitiva y no se podrá apelar ante el Departamento de Educación de los EE. UU.

## ***Verificación***

Su expediente puede quedar seleccionado para un proceso de revisión denominado “verificación”. La institución tiene la obligación de revisar cada solicitud seleccionada para su verificación por cambios o por un proceso de selección aleatoria del Departamento de Educación.

Si queda seleccionado para la verificación, deberá presentar la documentación solicitada de manera oportuna para poder recibir ayuda económica. La documentación solicitada debe presentarse en un plazo de 45 días después de la solicitud inicial. No podrá recibir ayuda económica hasta que haya completado este proceso. Es importante que todos los documentos presentados estén firmados por usted y uno de sus padres si es un estudiante dependiente.

Haga clic [aquí](#) para acceder a los documentos de verificación.

Los documentos pueden presentarse en la Oficina de Ayuda Económica en persona o enviarse por fax al 414-297-6466.

## ***Oferta de ayuda económica***

Las ofertas de ayuda económica estarán disponibles en la cuenta de Autoservicio del estudiante. Los usuarios pueden acceder a su cuenta de Autoservicio iniciando sesión a través de matc.edu.

La declaración de la oferta identificará los fondos para los que es elegible y los semestres de elegibilidad. La oferta se basa en una inscripción a tiempo completo y puede ajustarse en función del estado de inscripción y de las directrices federales.

Si le asignan fondos del Programa Federal de Trabajo y Estudio (Federal Work-Study, FWS), debe comunicarse con Career Hub llamando al 414-297-6244 lo antes posible para asegurarse el empleo.

Si le asignan y quiere recibir un préstamo federal para estudiantes, debe estar inscrito en al menos 6 créditos, aceptar los préstamos que haya en su cuenta de Autoservicio, completar la Declaración sobre préstamos para estudiantes y el asesoramiento de ingreso sobre préstamos, y firmar el Pagaré maestro en [www.studentloans.gov](http://www.studentloans.gov).

## ***Asignación de fondos excesivos de ayuda económica***

Las normas federales prohíben que reciba más ayuda económica que su necesidad económica calculada o el costo de asistencia. Cuando le asignan dinero adicional después de haberse generado la primera oferta y la cantidad de los fondos adicionales supera su necesidad económica calculada o el costo de asistencia, esa situación se denomina una “asignación de fondos excesivos”, y es posible que deba reembolsar los fondos recibidos.

## ***Solicitud de préstamos estudiantiles***

Si es elegible para recibir préstamos estudiantiles, debe completar el asesoramiento sobre préstamos y el Pagaré maestro en línea como se indica en su oferta

## ***Ayuda económica para cursos de verano***

El procesamiento de la ayuda económica para el verano comienza en mayo. Si desea pedir un préstamo, deberá completar la solicitud a través del Autoservicio. Usted debe:

- Estar inscrito en 6 créditos o más.
- Haber registrado que completó el MPN y el asesoramiento sobre préstamos.
- Estar en un programa elegible para recibir ayuda económica.

### ***Fondos Pell para el verano y para todo el año***

- Los estudiantes a tiempo completo son elegibles para acceder a la subvención Pell para el verano, pero deben estar inscritos en, al menos, créditos a tiempo parcial, que son 6 créditos o más.
- Los estudiantes inscritos en menos del tiempo completo durante los semestres de otoño y primavera recibirán los fondos Pell restantes que no hayan utilizado.
- Estar en un programa elegible para recibir ayuda económica.

## ***Elegibilidad para recibir la subvención Pell de por vida***

La Ley de Asignaciones Consolidadas de 2012 se aprobó en diciembre de 2011. Esta ley reduce a 12 semestres la duración de la elegibilidad de un estudiante para recibir la subvención Pell. Los estudiantes que hayan recibido fondos de la subvención Pell por un equivalente de 12 semestres completos no serán elegibles para recibir esta subvención para otros semestres. La inscripción de tiempo completo se define como 12 créditos o más por semestre.

## ***Gestión de la documentación para la ayuda económica***

Llevar un registro de ayuda económica a medida que avanza en su educación lo ayudará a conservar documentación exacta. Mantenga un expediente con todo el material relacionado con su ayuda económica:

- Copias de sus solicitudes de becas y ayuda económica
- Ofertas
- Documentación de préstamos
- Copias de pagarés
- Prórrogas

## ***Desembolso de fondos de ayuda económica***

La fecha en que reciba los fondos de ayuda económica dependerá de la fecha en que le otorguen la asignación o de los tipos de fondos para los que usted sea elegible. El reembolso se le hará después de que se descuenten los costos del semestre actual. Los estudiantes a los que se les otorgue la asignación antes del primer día del semestre recibirán los fondos aproximadamente 30 días después de ese primer día. Los estudiantes a los que se les otorgue la asignación después del primer día del semestre deben consultar el cronograma de desembolsos en la Oficina de Ayuda Económica.

## ***Fecha de censo***

La fecha de censo es la fecha en que se bloquea su elegibilidad para recibir ayuda económica en cada semestre o módulo.

## ***Varias fechas de censo (fecha para volver a calcular la subvención Pell)***

Cada módulo de un semestre tendrá una fecha de censo. La fecha para volver a calcular la subvención Pell se activa solamente cuando el estudiante comienza a asistir al módulo asociado. Toda la ayuda se asigna en función del estado de inscripción para la ayuda económica en la fecha de censo del módulo.

## ***Cómo impactan varias fechas de censo (clases que comienzan TARDE) en la ayuda económica***

Los estudiantes que están inscritos en clases que comienzan TARDE (después de la fecha oficial de inicio del semestre) recibirán la ayuda económica en su cuenta de estudiante entre 7 y 13 días después de la fecha de inicio del curso que comienza TARDE y de que el instructor haya verificado la asistencia al curso. Por lo tanto, si tiene una clase que comienza varias semanas después del inicio del semestre, no recibirá la ayuda económica por esa clase hasta que se haya verificado su asistencia. La elegibilidad de un estudiante para recibir ayuda económica por clases que comienzan TARDE aún estará autorizada y podrá utilizarse para pagar la matrícula, tarifas, libros y materiales. Sin embargo, la ayuda económica por el curso que comienza TARDE no se aplicará a la cuenta de un estudiante hasta que el curso haya comenzado y se haya verificado la asistencia. Se le reembolsarán los fondos que excedan el saldo de su cuenta de estudiante 7 días después de que se hayan aplicado a su cuenta de estudiante.

Ejemplo: Si está inscrito en 12 créditos (6 que comienzan al inicio del semestre y otros 6 que comienzan a mitad del semestre), los fondos de su subvención se acreditarán en su cuenta de estudiante en 2 cuotas. La primera cuota se desembolsaría cuando se haga la primera transferencia de fondos del semestre y la segunda cuota (por los 6 créditos que comienzan a mitad del semestre), 7 días después de la fecha de inicio de los créditos a mitad del semestre. Si la primera cuota excede los cargos, se le reembolsará (en un pago realizado a través de BMTX, Inc.) la diferencia. Si no, después de que se desembolse la 2.<sup>a</sup> cuota, y si esta excede su saldo, se le reembolsará la diferencia. Todos los demás fondos de subvenciones y los préstamos directos se aplicarán una vez que cumpla el requisito de créditos correspondiente a esos fondos o a los préstamos directos, después de la fecha del desembolso.

### ***Estado de inscripción para la subvención Pell***

Como se especifica en las normas federales, si asiste a clases por menos de 12 créditos, su asignación de la subvención federal Pell se reducirá según la cantidad de créditos en la que esté inscrito. Consulte la página 32 para conocer los estados de inscripción.

## **Empleo para estudiantes**

### ***¿Qué es el Programa Federal de Trabajo y Estudio?***

- Una oferta del Programa Federal de Trabajo y Estudio (FWS) en su oferta de ayuda económica refleja los salarios que puede recibir durante el año de asignación.
- La cantidad de horas que debe trabajar por semana para continuar con el empleo durante todo el semestre se calcula con la siguiente fórmula: la cantidad de la asignación se divide por 16 semanas y, luego, por el pago por hora.
- El Programa de Trabajo y Estudio es diferente a otros tipos de ayudas económicas porque no recibirá el dinero del Programa hasta que no encuentre un empleo y comience a trabajar.
- Un puesto ideal para el Programa de Trabajo y Estudio sería uno en el que pueda usar las habilidades que está aprendiendo en su programa de MATC.

### ***Notificación sobre la asignación***

- Su declaración de oferta de ayuda económica identificará los detalles del Programa de Trabajo y Estudio.
- Si su declaración de oferta no incluye el FWS y le interesa el programa, comuníquese con la Oficina de Ayuda Económica de MATC llamando al 414-297-6282 o enviando un correo electrónico a [finaid@matc.edu](mailto:finaid@matc.edu).
- Siempre que esté inscrito en un mínimo de 6 créditos y califique, si corresponde, lo pondrán en una lista de espera hasta que haya fondos disponibles.

### ***Cronograma de nómina de empleo para estudiantes***

Si tiene un empleo en virtud del Programa Federal de Trabajo y Estudio u otros programas de empleo para estudiantes con presupuesto de MATC, recibirá un pago cada dos semanas.

#### ***Planillas horarias***

Su supervisor debe completar y firmar los informes de horas para cada período de pago antes de la fecha correspondiente. Si los informes se presentan después de esa fecha, el pago se realizará durante el próximo período de pago.

#### ***Entrega tardía de planillas horarias***

No será elegible para recibir adelantos de nómina ni préstamos de emergencia si presenta tarde su planilla horaria. Los estudiantes que no cumplan los requisitos del programa FWS podrán ser despedidos de su puesto.

## **Programas académicos**

### ***Programas académicos elegibles para la ayuda económica***

Si está inscrito en un programa de título de asociado o de diploma técnico, es elegible para solicitar ayuda económica.

<b>Cifra con la que comienza el número de curso</b>	<b>Tipo de curso</b>
100	Título de asociado
200	Universidad paralela de cuatro años
300	Diploma técnico

### ***Programas o cursos académicos no elegibles para la ayuda económica***

Es posible que algunos cursos no sean elegibles para ningún tipo de ayuda económica. Si está inscrito en los siguientes cursos, estos no se pueden utilizar para determinar su elegibilidad ni la cantidad de ayuda económica.

<b>Cifra con la que comienza el número de curso</b>	<b>Tipo de curso</b>
400	Orientación profesional
500	Prácticas
600	Enriquecimiento personal
700	Escuela secundaria para adultos

### ***Los siguientes cursos tampoco son elegibles para la ayuda económica:***

- Clases auditadas
- Habilidades básicas
- Certificados
- GED de inglés como segundo idioma
- Contrato de escuela secundaria
- Programas de menos de un semestre de duración

## **Normas de progreso académico y elegibilidad para recibir ayuda económica**

**MATC sigue las directrices federales de** las normas de progreso académico satisfactorio (SAP), **que** definen los requisitos que los estudiantes deben cumplir para mantener un progreso académico satisfactorio y la elegibilidad para recibir ayuda económica. Las normas también establecen un proceso formal para identificar a los estudiantes que no alcanzan los estándares académicos requeridos, enviarles un aviso y brindarles ayuda. Esto incluye el proceso de apelación.

MATC calcula el SAP de un estudiante al final de cada semestre y después del semestre de primavera y del período de verano. Los cambios de calificaciones y la finalización de calificaciones incompletas se calcularán el semestre siguiente.

Para alcanzar el SAP, un estudiante debe cumplir las siguientes normas:

- Mantener un promedio general mínimo acumulado de 2.0 en el programa.
- Completar de manera satisfactoria el 67 % de todos los créditos que intente alcanzar en su programa actual (estos créditos incluyen las transferencias, los cursos abandonados en el período de aceptación tardía, el abandono de los estudios y los cursos incompletos) para graduarse en un 150 % del tiempo habitual.
- Las calificaciones U, W e I se consideran créditos que se intentan alcanzar, pero que no se completaron de manera satisfactoria.
- Completar los requisitos del programa en no más del 150 % del tiempo habitual requerido para completar el programa (tiempo máximo).

Los estudiantes que no cumplan los requisitos anteriores para alcanzar el SAP no serán elegibles para recibir ayuda económica hasta el momento en el que cumplan dichas normas o las condiciones del período de advertencia (consúltelas abajo), o hasta que presenten correctamente una apelación de su estado.

**Una apelación no garantiza que recupere la elegibilidad para recibir ayuda económica federal.**

En el caso de las apelaciones denegadas, el estudiante debe pagar las inscripciones adicionales después del período de advertencia con fondos personales o privados hasta que alcance el SAP.

### ***Abandono de un curso***

Reúname con su asesor o instructor antes de abandonar un curso. Abandonar un curso es una decisión importante que puede afectar su educación en el futuro. Reúname con su asesor para hablar de esta decisión sobre su educación y las alternativas que puede haber para usted. El abandono (W) no se incluye en el cálculo de su GPA, pero puede afectar el estado de su SAP.

El último día para abandonar un curso es dos semanas antes del último día del semestre. En el caso de los períodos trimestrales y de verano, el último día para el abandono es una semana antes del final del período.

Si el abandono se produce en el período de reembolso de la matrícula, no habrá un registro oficial en su informe de calificaciones ni en su expediente académico. Sin embargo, sí se incluirá en el cálculo de su SAP como un curso que se intentó alcanzar, pero no se completó.

### ***Período de advertencia***

Un estudiante regular de MATC que no cumpla las normas de GPA acumulado (2.0) o de tasa de finalización (67 %) se pondrá automáticamente en “Advertencia” en el próximo período de inscripción si tuvo un progreso satisfactorio en los últimos dos semestres completados.



Durante el período de inscripción con advertencia, el estudiante puede recibir ayuda económica federal, aunque se determine que no alcanza el SAP.

El estudiante debe alcanzar el SAP al final del período de advertencia. De lo contrario, se suspenderá su elegibilidad para recibir ayuda económica hasta que alcance el SAP. El estudiante puede presentar una apelación si hubo circunstancias atenuantes. (Consulte el proceso de apelación abajo).

### ***Estado “inelegible”***

“Inelegible” es el estado que se asigna, mediante el proceso de SAP, cuando un estudiante no cumple los requisitos correspondientes.

### ***Estado “condicional”***

“Condicional” es el estado que se asigna a un estudiante que presenta correctamente una apelación. Un estudiante con ayuda económica condicional puede recibir esta ayuda siempre que cumpla las condiciones de un plan académico supervisado aprobado o hasta que alcance el SAP. La apelación se puede aprobar durante 1 o 2 semestres según la situación del estudiante.

### ***Proceso de apelación***

Un estudiante puede enfrentar circunstancias atenuantes que afecten su capacidad para tener un progreso satisfactorio durante un período de inscripción.

Estas circunstancias durante un período de inscripción pueden incluir una lesión o enfermedad personal, la muerte de un familiar inmediato u otra circunstancia documentada imprevista que esté fuera del control del estudiante.

En estos casos, el promedio general acumulado o la tasa de finalización pueden bajar, y el estudiante no cumpliría los requisitos cuantitativos mínimos del SAP.

Si esto sucede, y el estudiante quiere presentar una apelación para recuperar la ayuda económica, debe presentar el Formulario de apelación de progreso para recibir ayuda económica en la Oficina de Ayuda Económica. Debe presentar un plan académico supervisado aprobado con la apelación.

La apelación debe incluir documentación adecuada sobre las circunstancias atenuantes e información sobre qué ha cambiado que le permitirá al estudiante alcanzar un progreso académico satisfactorio en la próxima evaluación. Los formularios de apelación incompletos no se revisarán.

Se realizará una revisión al final de cada período de inscripción para garantizar que el estudiante cumpla los términos del plan académico o el SAP. Si no se cumplen los requisitos del plan académico y el SAP, el estudiante ya no será elegible para recibir más ayuda económica. Usted podrá volver a solicitar ayuda económica una vez que haya solucionado las irregularidades y esté progresando satisfactoriamente hacia la finalización de su programa.

El estudiante tiene la responsabilidad de iniciar la apelación de elegibilidad para recibir ayuda económica. La evaluación y la decisión se basarán en la información proporcionada en la apelación del estudiante. Se notificará a los estudiantes de la decisión del comité revisor por correo electrónico. Las apelaciones para la reincorporación académica concedidas por otros departamentos no constituyen la restitución de la elegibilidad para recibir ayuda económica.

Un comité de apelaciones de ayuda económica revisará las apelaciones. Si una apelación es denegada, el estudiante ya no será elegible para recibir más ayuda económica de MATC hasta que cumpla la política de normas de progreso académico. La decisión del comité revisor es definitiva y no se podrá apelar ante el Departamento de Educación.

### **Regla del 150 %**

Para mantener la elegibilidad para recibir ayuda económica, no debe superar el 150 % (o 1.5) de los créditos necesarios para graduarse de su programa de estudios.

Por ejemplo:

- Un candidato para un título de asociado de dos años en un programa que requiere obtener 60 créditos podrá inscribirse en hasta 90 créditos.
- Un candidato para un diploma técnico de un año en un programa que requiere obtener 30 créditos podrá inscribirse en hasta 45 créditos.

### **Definiciones**

**Créditos que se intentan alcanzar:** La cantidad de créditos en los que está inscrito un estudiante a la fecha del censo de ayuda económica. Esto no incluye los créditos que se hayan abandonado antes de la fecha del censo.

**Créditos completados:** Los créditos para todos los cursos en los que haya recibido una calificación final de D o superior.

**Promedio general (GPA):** Se calcula dividiendo la suma de las calificaciones numéricas por la suma de los créditos que se intentaron alcanzar. Las calificaciones que no estén entre A y C podrán tener un efecto adverso en su progreso académico.

<b>Calificación/ Calificación numérica</b>	<b>Calificación/ Calificación numérica</b>	<b>Símbolo de estado</b>
A = 4.00	C = 2.00	I = Incompleto
A- = 3.75	C- = 1.75	W = Abandonado
B+ = 3.25	D+ = 1.25	AU = Auditoría
B = 3.00	D = 1.00	CR = Crédito por examen
B- = 2.75	D- = 0.75	S = Satisfactorio
C+ = 2.25	U = 0.00	

### **Las normas federales limitan la cantidad de veces que un estudiante puede repetir un curso y recibir ayuda económica para ese curso.**

- Un estudiante puede recibir ayuda para repetir un curso previamente aprobado solo una vez más.
- Un estudiante puede recibir ayuda para repetir un curso previamente desaprobado sin importar la cantidad de veces que lo haya cursado y desaprobado.
- Esta regla se aplica independientemente de si el estudiante recibió ayuda para inscripciones anteriores en el curso.

**Créditos de programas:** Todos los créditos que forman parte de algún programa de certificado, diploma técnico o título de asociado elegible para recibir ayuda económica, incluidos los créditos optativos.

**Incompleto:** Puede recibir un "incompleto" (I) si cursó satisfactoriamente un curso hasta cerca del final del semestre e hizo arreglos para completar los requisitos del curso antes del final del siguiente semestre. Una calificación de "I" que no se elimine en el plazo de un semestre se considerará una "U".

**Cursos repetidos:** Usted podrá repetir cursos que haya completado anteriormente y en los que haya recibido una calificación. La calificación inicial y todas las siguientes se usarán para calcular el SAP.

## Otros servicios financieros para estudiantes de MATC

### **Becas**

Para ver una lista completa de las becas disponibles y presentar una solicitud en línea, visite <http://matc.academicworks.com>.

### **Cómo presentar la solicitud**

Los estudiantes de MATC pueden presentar la solicitud en línea para las becas de MATC Foundation durante las fechas especificadas. Haga clic en el enlace <http://matc.academicworks.com>, seleccione la beca que le interese y complete la solicitud. Las becas que comienzan con "MATC" son becas de MATC Foundation. Para acceder a las becas externas, seleccione la opción "External" (Externas) en "Opportunities" (Oportunidades).

Solicitar una beca no garantiza que la recibirá. Es un proceso competitivo, así que asegúrese de completar la solicitud exhaustivamente, controlar los errores de ortografía y gramática, y responder por completo las preguntas del ensayo.

### **Servicios para veteranos de MATC**

Si es veterano o miembro de la reserva del ejército, o dependiente o cónyuge de un veterano discapacitado o fallecido, puede ser elegible para acceder a la subvención GI Bill. La Oficina de Apoyo de Educación Militar (Military Education Support Office, MESO) de MATC puede ayudarlo a determinar su elegibilidad para acceder a la subvención GI Bill. Llame al 414-297-6394 o visite la sala S222 del campus del centro de Milwaukee. Otros servicios incluyen lo siguiente:

- Procesamiento de los formularios del Departamento de Asuntos de los Veteranos (Veterans Affairs, VA) para los beneficios correspondientes.
- Respuestas a preguntas relacionadas con los beneficios correspondientes del VA, como el cronograma de pagos y los requisitos de elegibilidad.
- Ayuda en cuestiones como la falta, la pérdida o la demora de cheques de GI Bill.
- Información sobre otras fuentes de asistencia en educación para militares.

### **Acuerdo de consorcio**

Los estudiantes no son elegibles para recibir ayuda económica de más de una institución durante un semestre. Sin embargo, si asiste a MATC y a otra universidad al mismo tiempo, es posible que califique para recibir ayuda económica por asistir a ambas instituciones presentando un Acuerdo de consorcio.

Los Acuerdos de consorcio son contratos por escrito entre dos o más instituciones elegibles. Si un estudiante está tomando clases en MATC (como institución PRINCIPAL) y quiere tomar clases en una institución diferente (como institución DE ACOGIDA), su ayuda económica puede ajustarse para incluir los créditos de la institución DE ACOGIDA.

Los créditos totales de ambas instituciones se utilizan para calcular sus asignaciones de ayuda económica. Para obtener un Acuerdo de consorcio, debe iniciar su solicitud ante la Oficina de Ayuda Económica de la universidad PRINCIPAL en la que planea graduarse. La Oficina de Ayuda Económica de MATC debe recibir y revisar el Acuerdo de consorcio antes de que se desembolsen fondos de ayuda económica. Comuníquese con la Oficina de Ayuda Económica para obtener información adicional.

Para obtener más información sobre los Acuerdos de consorcio, envíenos un correo electrónico a [finaid@gmail.com](mailto:finaid@gmail.com) o haga clic [aquí](#).

## Planes de pago de MATC

Cuando se inscriba en clases como estudiante elegible para recibir ayuda económica y le hayan asignado la ayuda, los costos de la matrícula se cargarán en su cuenta de estudiante. Su cuenta de estudiante se crea la primera vez que se inscribe en clases de MATC. Sus fondos de ayuda económica se aplican para su matrícula, costos de libros y otras obligaciones financieras en su cuenta.

Todo lo que se deba del período de pago actual se descontará de sus fondos de ayuda económica. Si hay deudas de un período o año de asignación anterior, MATC retirará hasta \$200 de su asignación actual y los utilizará para su saldo pendiente. Si su asignación de ayuda económica no es suficiente para cubrir los costos del semestre actual, debe pagar a MATC la diferencia ingresando en [Self-service.matc.edu](http://Self-service.matc.edu) y estableciendo un plan formal de pago o liquidando la suma total. Los estudiantes que tengan un saldo de \$200 o más no pueden inscribirse en clases hasta que el saldo se reduzca a \$200 o menos.

Para recibir reembolsos por un semestre anterior de ayuda económica durante el año de asignación actual, debe estar inscrito en el semestre actual. Además, la Oficina de Ayuda Económica de MATC debe haber recibido una solicitud válida, a más tardar, el último día del último semestre de asistencia durante el año de asignación actual, siempre que la inscripción se haga en semestres consecutivos. Deberá abandonar todas las clases, a menos que haya concretado uno de los siguientes acuerdos de pago:

1. *Ayuda económica asignada:* Verifique que la fila “Review and accept your Financial Aid Offer” (Revise y acepte su oferta de ayuda económica) esté marcada como completa en la sección “Financial Aid” (Ayuda económica) del Autoservicio.
2. *Autorización:* Si un tercero (empresa, empleador o agencia) pagará la totalidad o parte de la matrícula o las tarifas para un estudiante, deberá presentar una aprobación previa o un formulario de autorización con detalles a la Oficina de Ayuda Económica.
3. *Pagar la totalidad de las tarifas:* El pago puede realizarse en línea a través del Autoservicio seleccionando “Financial Information” (Información financiera) y “Make a Payment” (Realizar un pago), o bien en persona en la Oficina del Cajero en cualquiera de los 4 campus.
4. *Plan de pago del estudiante:* Los estudiantes pueden iniciar sesión en su cuenta de Autoservicio y seleccionar “Financial Information” (Información financiera) y, luego, “Payment Plan” (Plan de pago). No hay ninguna tarifa para registrarse para el plan de pago. Se requerirá un pago inicial del 5 % en el momento del registro. Las fechas y las cantidades de los pagos adicionales se mostrarán en su cuenta de Autoservicio. Para conocer las fechas límite del plan de pago, consulte “Important Dates” (Fechas importantes) en <https://www.matc.edu/costs-scholarships-aid/cost-aid-deadlines.html>.
5. *Becas:* Los cheques de las becas deben recibirse y aparecer en la asignación de ayuda económica del estudiante en el Autoservicio.
6. *Beneficios educativos para veteranos:* Se dictarán clases para estudiantes que tengan presentada toda la documentación para recibir los beneficios de Post 9/11 GI Bill (capítulo 33), WI GI Bill o Rehabilitación Vocacional de VA (capítulo 31). Para obtener información sobre los beneficios de VA, visite <https://www.matc.edu/costs-scholarships-aid/veteran-aid.html>. La Oficina de Apoyo de Educación Militar (MESO) principal de MATC está ubicada en el campus del centro de Milwaukee en la sala S222, 700 W. State Street, Milwaukee, WI. Si necesita ayuda para completar estos formularios o información de contacto, puede reunirse con el responsable de certificación de datos de veteranos.

Se debe seleccionar un acuerdo de pago formal a más tardar a las 11:59 p. m. del día del registro para evitar que lo retiren de sus clases.

## **Libros, tarifas, uniformes y kits de herramientas educativas**

Como estudiante que recibe ayuda económica, es posible que sea elegible para acceder a una prórroga para cubrir los costos de los libros, las tarifas, los uniformes obligatorios o las herramientas hasta que estén disponibles sus fondos de ayuda económica. Únicamente los estudiantes que tienen una solicitud de ayuda económica federal (FAFSA) procesada pueden ser elegibles para acceder a una prórroga sin pago inicial.

## ¿Quién califica para las prórrogas de MATC?

**Los estudiantes elegibles para recibir ayuda económica que cumplan los siguientes requisitos:**

- Tener una solicitud de ayuda económica registrada en la Oficina de Ayuda Económica.
- No haber incumplido el pago de ningún préstamo federal para estudiantes ni deber el reembolso de ninguna subvención federal.
- No deber dinero a MATC por un semestre anterior.
- Ser elegibles para recibir ayuda económica para el año académico actual.
- Haberse inscrito en al menos tres créditos de un programa académico elegible.

## ¿Cómo se paga la prórroga?

Si es un estudiante elegible para recibir ayuda económica que aceptó su asignación en el Autoservicio, otorga su permiso a MATC para descontarle lo que deba en concepto de tarifas, libros, uniformes y kits educativos de su asignación de ayuda económica antes de que se le haga algún reembolso.

Si no recibe suficiente ayuda económica para pagar la totalidad de su saldo, es responsabilidad suya pagar el saldo restante. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la Oficina de Cuentas de Estudiantes en el campus del centro, ubicada en la sala M281, o con un cajero en cualquiera de los 4 campus.

Para que le permitan inscribirse en futuras clases, deberá pagar la totalidad de su factura. Además, su expediente de calificaciones no se le entregará a usted ni a ningún tercero.

## Reembolsos de tarifas de cursos

**Puede recibir un reembolso del 100 % si se dan dos condiciones:**

- Si MATC cancela sus clases.
- Si abandona el curso antes del primer día de clases en el que está programado que asista.

**Después del inicio de clases, las tarifas se reembolsan del siguiente modo:**

**Modo de reembolso de cursos diurnos/nocturnos de 15 y 16 semanas**

<b>Cuándo se abandona la clase</b>	<b>Cantidad del reembolso</b>
Antes de que comience la clase	100 %
Durante los primeros 12 días calendario	80 %
Del día 13 al día 25	60 %
Después del día 25	Ninguno

**Modo de reembolso de todos los demás cursos (diurnos, nocturnos, de fin de semana, etc., en formato de módulo)**

<b>Cuándo se abandona la clase</b>	<b>Cantidad del reembolso</b>
Antes de que comience la clase	100 %
Antes de que se complete el 11 % de las sesiones de clases programadas	80 %
Habiendo completado del 11 % al 20 % de las sesiones de clases programadas	60 %
Después de que se complete el 20 % de las sesiones de clases programadas	Ninguno

MATC realizará estos cálculos por usted y determinará la cantidad del reembolso.

*Nota: Los abandonos de los instructores no generan un reembolso para el estudiante. El estudiante debe iniciar los reembolsos a través del proceso de registro.*

## Devolución de fondos de ayuda económica

Si se retira una clase del programa que está cursando y no le cobran por esa clase, su ayuda económica se recalculará en función del resto de los créditos elegibles. Las clases abandonadas se controlarán durante todo el semestre.

### **“Nunca asistió” o “No se presentó”**

Si nunca asistió a la clase, no será elegible para recibir ayuda económica para ella. En una situación en la que un instructor retira a un estudiante de la clase que está impartiendo porque este “no se presentó”, no habrá ningún reembolso por la matrícula; sin embargo, Ayuda Económica debe ajustar la ayuda en función de los créditos a los que sí asistió. Si tiene previsto abandonar un curso, debe hacerlo a través del Autoservicio. Le recomendamos que no deje de asistir a clases. El instructor presentará un formulario de abandono para las clases en las que usted no se presente.

La Política de Devolución de Fondos Federales según el Título IV (R2T4) se aplica a los estudiantes que hayan recibido ayuda económica federal y hayan abandonado sus estudios en MATC oficial o extraoficialmente. La ayuda económica federal incluye lo siguiente:

- Subvenciones Pell
- Subvención Complementaria de Oportunidad Educativa (Supplemental Education Opportunity Grant, SEOG)
- Préstamos directos para estudiantes (subsidiados o no subsidiados)
- Préstamos para-Padres de Estudiantes de Grado (Parent Loan for Undergraduate Students, PLUS) para padres

La fecha de abandono oficial se define como la fecha real en que el estudiante comienza con el proceso de abandono de la universidad. La última fecha en que el estudiante tuvo actividad académica se utiliza para los abandonos extraoficiales. Una vez que el estudiante haya completado el 60 % del período de pago o el período de inscripción (si está inscrito en una combinación de clases de 16 semanas y clases que comienzan tarde, el 49 % del módulo que comienza más tarde debe estar completo para poder recibir el total de la ayuda), se considera que tiene derecho a recibir la totalidad de la ayuda económica. Comuníquese con la Oficina de Ayuda Económica para conocer las fechas de reembolso del 60 %.

Si un estudiante abandona las clases antes de que se haya completado el 60 % del semestre (o el período de pago para los módulos), o no abandona oficialmente y recibe todas calificaciones desaprobadas para el semestre, la Oficina de Ayuda Económica calculará la cantidad de la ayuda económica que no corresponda y devolverá los fondos en el siguiente orden de distribución:

1. Préstamo directo no subsidiado
2. Préstamo directo subsidiado
3. Préstamo directo PLUS y subvención federal Pell
4. Subvención Federal Complementaria de Oportunidad Educativa
5. Otros programas de ayuda según el Título IV

Si un estudiante recibe todas calificaciones “U” para un semestre, se considerará que abandonó los estudios extraoficialmente. Si un estudiante recibe todas calificaciones “U” para un semestre, pero asistió a al menos una clase durante todo el semestre y “obtuvo” la calificación “U”, no se considerará que abandonó extraoficialmente y no se realizará ninguna devolución de la ayuda.

Si el estudiante recibió ayuda económica y no asistió a las clases, se considerará que “nunca asistió” o “no se presentó”, y no cumplirá con la elegibilidad para recibir ayuda económica. Para las clases a las que nunca asistieron, los estudiantes deberán reembolsar la totalidad de los fondos recibidos. MATC debe devolver los fondos del Título IV a los programas de los que los recibió durante el período de pago o el período de inscripción, según corresponda, hasta la cantidad neta desembolsada por cada fuente.

Los fondos que MATC deba devolver se facturarán al estudiante. Consulte en la Oficina de Ayuda Económica antes de abandonar cualquier clase para analizar su situación o si tiene alguna pregunta relacionada con la ayuda económica. Los estudiantes que quieran impugnar la devolución de una cantidad deben dirigir sus inquietudes por escrito a través del [Formulario de reclamo](#).

## **Cálculo de devolución de fondos según el Título IV**

Las normas federales dan por supuesto que los estudiantes “tienen derecho” a recibir ayuda económica federal en forma directamente proporcional al porcentaje del semestre que completan. Las leyes federales exigen que las instituciones calculen a cuánta ayuda económica federal tiene derecho un estudiante si cumple alguno de los siguientes criterios:

- Abandona un curso por completo.
- Deja de asistir antes de completar el semestre.
- No completa todos los módulos (clases que no están programadas para la totalidad del semestre) en los que se inscribió en el momento en que comenzaron esos módulos.
- Recibe todas calificaciones “U” y “W” (o una combinación de ambas) en todas las clases de cualquier semestre.

En función de este cálculo, los estudiantes de MATC que hayan recibido ayuda económica federal y no hayan completado todas las clases programadas durante un semestre podrían ser responsables del pago de una parte de la ayuda que recibieron.

### **Cálculo de la ayuda:**

Los estudiantes que recibieron ayuda económica federal tienen derecho a esa ayuda si se mantienen inscritos y asisten a la universidad. La cantidad de ayuda económica federal a la que tiene derecho el estudiante se determina de forma prorrateada.

Es posible que se exija a los estudiantes que abandonan o no completan todas las clases registradas durante el semestre que devuelvan parte de la ayuda económica que les asignaron. Por ejemplo, si completa el 30 % del período de pago o del período de inscripción, tiene derecho al 30 % de la ayuda que estaba programado que recibiera originalmente. Eso significa que no tiene derecho a recibir el 70 % restante de su asignación programada y debe devolver esa suma al Gobierno federal. Una vez que haya completado más del 60 % del período de pago o el período de inscripción, tiene derecho a la totalidad de la ayuda económica federal (si está inscrito en una combinación de clases de 16 semanas y clases que comienzan tarde, el 49 % del módulo que comienza más tarde debe estar completo para poder recibir el total de la ayuda). El proceso de cálculo se basa en lo siguiente:

*Para programas de horas de crédito:* El porcentaje al que se tiene derecho es igual a la cantidad de días calendario completados hasta la fecha del abandono, dividida por el total de días calendario del período de pago (menos cualquier receso programado de al menos 5 días de duración).

*Para programas de horas de reloj:* El porcentaje al que se tiene derecho es igual a la cantidad de horas de reloj que el estudiante tiene programadas para completar en el período, dividida por la cantidad total de horas de reloj del período.

*El período de pago para muchos estudiantes es el semestre completo. Sin embargo, para estudiantes inscritos en módulos (clases que no están programadas para la totalidad del semestre), el período de pago solamente incluye los días para los módulos en los que están inscritos.*

El porcentaje que no tienen derecho a recibir es igual al 100 % menos el porcentaje al que sí tienen derecho, y deben devolver esa suma al Gobierno federal.

### **Desembolso después del abandono**

Los abandonos de todas las clases antes de los desembolsos de la ayuda podrían dar lugar a un desembolso de la ayuda después del abandono en función del porcentaje de derecho alcanzado antes de que se desembolsara la ayuda.

Los abandonos al cien por ciento, las cancelaciones de clases, las inasistencias y los abandonos completos pueden requerir ajustes y el reembolso de los fondos federales de ayuda económica.

## Préstamos federales directos

### **Reembolso de préstamos federales directos**

Los préstamos federales directos entran en estado de reembolso cuando finaliza el período de gracia. El período de gracia comienza automáticamente en la fecha en que la inscripción del prestatario desciende por debajo de los seis créditos y continúa así durante seis meses desde ese momento.

Debe realizar el reembolso en cuotas mensuales durante un período acordado con el prestamista, con un mínimo de \$600 por año o \$50 por mes. En términos generales, tendrá al menos 5 años para devolver su préstamo estudiantil, pero no más de 10 años. Se le recomienda liquidar la deuda lo antes posible para minimizar los intereses. La tasa de interés que se aplica a un préstamo federal directo es variable y puede cambiar cada 1 de julio. La tasa nunca superará el 8.25 %.

Si tiene préstamos subsidiados, el Gobierno federal pagará el interés mientras usted esté inscrito en la institución educativa al menos a medio tiempo o durante períodos autorizados de prórrogas. El interés comenzará a devengarse cuando el préstamo entre en estado de reembolso.

Si tiene préstamos no subsidiados, le cobrarán intereses desde el día en que se desembolsa el préstamo hasta que este se devuelve por completo, incluidos los períodos de clases, de gracia y de prórrogas. Puede pagar el interés durante estos períodos o capitalizarlo.

### **Costos de préstamos federales directos**

Deberá pagar al prestador un cargo de emisión. El Gobierno federal utiliza ese cargo para reducir el costo de administración de este programa.

### **Límites de préstamos anuales:**

#### **Primer año (de 1 a 29 créditos):**

Estudiantes dependientes

Préstamo directo subsidiado: \$3,500

Préstamo directo no subsidiado: \$2,000

Estudiantes independientes

Préstamo directo subsidiado: \$3,500

Préstamo directo no subsidiado: \$6,000

#### **Segundo año (más de 30 créditos):**

Estudiantes dependientes

Préstamo directo subsidiado: \$4,500

Préstamo directo no subsidiado: \$2,000

Estudiantes independientes

Préstamo directo subsidiado: \$4,500

Préstamo directo no subsidiado: \$6,000

Tenga en cuenta que estas son las cantidades máximas de préstamos y es posible que no califique para las cantidades totales. Si tiene preguntas sobre la cantidad del préstamo que le asignaron, envíelas por correo electrónico a [loans@matc.edu](mailto:loans@matc.edu).

Le sugerimos que tome los préstamos con inteligencia, teniendo en cuenta estos límites. Si solicita la cantidad del préstamo anual durante los semestres de otoño y primavera, no le quedarán fondos disponibles para utilizar durante el período de verano.



## ***Prórrogas de préstamos federales directos***

El reembolso de los préstamos para estudiantes puede prorrogarse si se cumplen condiciones específicas. Las prórrogas no son automáticas y varían en función del tipo y la cantidad del préstamo. La prórroga puede realizarse únicamente después de que haya iniciado el reembolso, si no incumplió ningún pago y si cumple las condiciones establecidas por el garante y las normas federales. Entre los motivos de prórroga se encuentran los siguientes:

- Estudiante a tiempo completo (para préstamos anteriores al 1 de julio de 1987)
- Estudiante a medio tiempo (para préstamos posteriores al 1 de julio de 1987)
- Servicio activo en las Fuerzas Armadas de los EE. UU.
- Discapacidad
- Servicio de voluntariado
- Desempleo
- Licencia por maternidad o paternidad

## ***Incumplimiento de pago o sobrepago***

En términos generales, una persona no es elegible para recibir fondos de ayuda económica si incumplió algún pago de un préstamo estudiantil o debe el sobrepago de una subvención federal. Además, para que un padre o una madre reciba un préstamo PLUS, ni ellos ni el estudiante deben haber incumplido un pago o deber un sobrepago de una subvención. El hecho de que alguno de los padres haya incumplido el pago de un préstamo PLUS para padres no impide que el estudiante califique para recibir ayuda económica federal.

Un estudiante que haya incumplido el pago de un préstamo o se encuentre en estado de sobrepago de una subvención puede calificar para recibir ayuda federal si se hicieron acuerdos aceptables para reembolsar el préstamo o el sobrepago de la subvención ante el Departamento de Educación. Se requiere una oferta según el Título IV de los prestamistas que indique que el estudiante es elegible para recibir nuevamente fondos según el Título IV o ayuda federal.

## ***Tolerancia***

Si no puede realizar los pagos mensuales programados de manera regular, su entidad administradora de préstamos puede aplicar las siguientes tolerancias:

- Pagos mensuales reducidos.
- Pagos únicamente de intereses.
- Ningún pago mensual (con intereses devengados). Comuníquese con su entidad administradora de préstamos para obtener información.

## ***Consolidación de préstamos***

Hay disponible un programa de consolidación de préstamos que le permite consolidar los préstamos que reciba en virtud del Programa de Préstamos Federales Directos, el Programa de Préstamos Perkins (antes conocido como “Programa Nacional de Préstamos Directos para Estudiantes”) y el Programa de Préstamos para Estudiantes de Profesiones Relacionadas con la Salud. Para obtener más información sobre las opciones de consolidación, comuníquese con su entidad administradora de préstamos estudiantiles.

## ***Responsabilidad del prestatario por el préstamo***

- Cada universidad brinda a los futuros estudiantes información sobre la institución y sus programas. Debe analizar detenidamente esta información antes de decidir asistir a una universidad.
- Es necesario que comprenda que el prestamista puede cobrarle un cargo de emisión y que usted no tendrá derecho a recibir ningún reembolso de esa cantidad una vez que el préstamo se haya desembolsado por completo.
- Debe completar el asesoramiento de ingreso sobre préstamos. Esto es obligatorio para todos los estudiantes que quieren que los tengan en cuenta para un préstamo federal directo.
- Debe completar el Pagaré maestro (MPN).

- Debe completar la entrevista de salida sobre préstamos. Esta entrevista es obligatoria para todos los prestatarios de préstamos federales directos en el momento de la graduación o cuando abandonan antes de obtener seis créditos.
- Todas las entrevistas de ingreso y salida sobre préstamos pueden completarse en línea. Los enlaces se encuentran en su cuenta de Autoservicio o en [studentaid.gov](http://studentaid.gov).
- Tenga en cuenta que, en el **plazo** de seis meses después de graduarse o convertirse en estudiante a menos de la mitad del tiempo, debe hacer arreglos con el prestamista para reembolsar el préstamo, y debe liquidar la deuda total de acuerdo con el cronograma de reembolsos establecido por el prestamista.
- Debe notificar de inmediato al prestamista por escrito si se da cualquiera de las siguientes situaciones antes de reembolsar el préstamo:
  - Cambio de nombre (p. ej., del nombre de soltero al nombre de casado)
  - Cambio de dirección
- Los ingresos de sus préstamos deben utilizarse para fines educativos, para asistir a la universidad que se menciona en su solicitud y durante el período indicado.
- Si incumple el pago del reembolso de su préstamo, tenga en cuenta que deberá pagar todos los cargos y otros costos, incluidos los honorarios razonables de abogados, que se exijan por ley y que se necesiten para la recaudación de las cantidades adeudadas y las deudas de su préstamo. Además, si incumple el pago del préstamo, debe tener en cuenta que no será elegible para los beneficios de intereses y prórrogas, y que la entidad administradora de préstamos denunciará su incumplimiento ante las organizaciones de crédito.

### ***Desembolso tardío***

En términos generales, no se permitirán desembolsos de fondos de préstamos después de haber finalizado un semestre. Por lo tanto, le recomendamos presentar la solicitud de ayuda económica en las fechas prioritarias (consulte la página 6). Las solicitudes de ayuda económica que se procesen después del final del semestre darán lugar a la pérdida de elegibilidad para los préstamos durante ese semestre.

## **Ley de Reforma Impositiva de 1986**

Todas las subvenciones y las becas que reciba podrán informarse como ingresos en su declaración de impuestos federales. Las cantidades utilizadas para la matrícula, tarifas, libros, material y equipos necesarios para los cursos de enseñanza no se incluyen en los ingresos brutos. De acuerdo con el Preaviso del Servicio de Impuestos Internos 87-31: “el beneficiario es responsable de determinar si dicha subvención se utilizó para una matrícula calificada y los gastos relacionados”. Las subvenciones y las becas afectadas incluyen las que se reciben a través de MATC y las que se reciben de agencias externas.

Por lo tanto, le recomendamos asegurarse de conservar los registros necesarios. En particular, debe conservar lo siguiente:

- Oferta de ayuda económica
- Recibos de la matrícula, tarifas, libros, material y equipos necesarios Se proporcionará

un formulario 1098T a través del Autoservicio antes del 31 de enero del año siguiente.

Si tiene preguntas específicas, comuníquese con el Servicio de Impuestos Internos de los EE. UU. llamando al 1-800-829-1040 o visite [www.irs.gov](http://www.irs.gov).

## Derechos del estudiante

### *Tiene derecho a preguntar a una universidad sobre lo siguiente:*

- Los nombres de sus organizaciones administradoras de créditos y licencias.
- Sus programas, sus salas de enseñanza, laboratorios y otras instalaciones físicas, y el cuerpo docente.
- El costo de asistencia y la política de reembolsos para estudiantes que abandonan los estudios.
- La ayuda económica disponible, incluida información sobre todos los programas de ayuda económica federales, estatales, locales, privados e institucionales.
- Sus procedimientos y las fechas límite para presentar las solicitudes para cada programa de ayuda económica disponible.
- La manera en la que selecciona los beneficiarios de la ayuda económica.
- La manera en la que determina su necesidad económica. Este proceso incluye el modo en que se consideran los costos de matrícula y tarifas, alojamiento y comida, transporte, libros, material y gastos personales y de otro tipo en su costo de educación. También incluye los recursos que se tienen en cuenta para calcular su necesidad económica (como la contribución de los padres, otras ayudas económicas, activos, etc.).
- La proporción que se cubre de su necesidad económica, según lo determinado por la universidad, con la ayuda económica.
- La manera y la fecha en que le reembolsarán.  
La explicación de cada tipo y cantidad de ayuda en su asignación de ayuda económica.
- La tasa de interés de cualquier préstamo estudiantil que tenga, la cantidad total que debe reembolsar, la cantidad de tiempo que tiene para liquidar dicha suma, la fecha en que debe comenzar a reembolsarla y las disposiciones de cancelación o prórroga que se aplican.
- Si le ofrecen un empleo en virtud del Programa Federal de Trabajo y Estudio universitario, el tipo de trabajo, la cantidad de horas que deberá trabajar, sus obligaciones, el salario y la manera y la fecha en que le pagarán.
- Si se puede volver a analizar su paquete de ayuda económica si considera que se cometió algún error o si cambian sus circunstancias financieras o de inscripción.
- La manera en la que la universidad determina si tiene un progreso académico satisfactorio y lo que sucede si no lo tiene.
- Los servicios y las instalaciones especiales que hay disponibles para estudiantes discapacitados.

## Responsabilidades del estudiante

### *Usted tiene las siguientes responsabilidades:*

- Revisar y analizar toda la información sobre los programas de una universidad antes de inscribirse.
- Prestar especial atención a su solicitud de ayuda económica estudiantil, completarla con exactitud y presentarla en los plazos previstos y al lugar indicado. Los errores pueden demorar o impedir la recepción de ayuda económica.
- Conocer y respetar todas las fechas límite para solicitar por primera vez o volver a solicitar ayuda económica.
- Suministrar toda la documentación, las correcciones o la nueva información que exija la Oficina de Ayuda Económica o la agencia a la que presentó su solicitud.
- Leer, comprender y conservar copias de todos los formularios que debe firmar.
- Reembolsar todo préstamo estudiantil que tenga. Al firmar el pagaré, acepta reembolsar su préstamo.
- Participar en una entrevista de ingreso para solicitantes de préstamos federales para estudiantes.
- Participar en una entrevista de salida sobre ayuda económica si recibió un préstamo estudiantil mientras asistía a MATC.
- Notificar a la institución si tiene algún cambio de nombre, dirección o estado de asistencia (a tiempo completo, tres cuartas partes del tiempo o a tiempo parcial). Si tiene un préstamo, también debe notificar esos cambios a su prestamista.
- Desempeñarse satisfactoriamente en un empleo de un Programa Federal de Trabajo y Estudio.
- Comprender la política de reembolsos de MATC.
- Comprender la política de progreso académico satisfactorio de MATC.
- Comprender la política de asignación de fondos excesivos de MATC.
- Comprender la política del 150 % de ayuda económica de MATC.

## Sitios web de ayuda económica

### **Ayuda económica de MATC**

[www.matc.edu](http://www.matc.edu)

### **FAFSA en la web**

[studentaid.gov](http://studentaid.gov)

### **Ayuda económica para estudiantes**

[studentaid.gov](http://studentaid.gov)

### **Página de información sobre ayuda económica**

[studentaid.gov](http://studentaid.gov)

### **HEAB**

[www.heab.state.wi.us](http://www.heab.state.wi.us)

### **Veteranos**

[www.va.gov](http://www.va.gov)

### **Servicio Militar Obligatorio**

[www.sss.gov](http://www.sss.gov)

### **Administración del Seguro Social**

[www.ssa.gov](http://www.ssa.gov)

### **Página de inicio de MATC**

Para conocer las fechas importantes, diríjase a "Costs, Scholarships, Aid" (Costos, becas y ayuda).

### **Solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes**

Solicitar ayuda económica o solicitar una FSA ID

### **Página de inicio de Ayuda Económica Federal**

Buscar ayuda para cada etapa del proceso de ayuda económica

### **Guía inteligente de ayuda económica**

Información general y calculadora de ayuda económica

### **Página de inicio de la Junta de Ayudas para la Educación Superior (Higher Education Aid Board, HEAB) de Wisconsin**

Información sobre los programas de ayuda económica de Wisconsin

### **Departamento de Asuntos de los Veteranos de los EE. UU.**

Programas para personas que prestaron servicio para las Fuerzas Armadas de los EE. UU.

Sallie Mae

www.salliemae.com

## Glosario

**Acuerdo de consorcio:** Permite que los beneficiarios de la ayuda económica de MATC que asisten a otra institución, pero planean recibir un diploma técnico o título de asociado de MATC, sean elegibles para recibir toda la ayuda económica a través de MATC. En dichos casos, MATC se considera la “institución principal” y la otra institución se considera la “institución de acogida”.

**Año académico:** Un año académico tiene nueve meses de duración. Comienza a fines de agosto y termina a mediados de mayo.

**Aporte familiar estimado (EFC):** Una cantidad estimada, determinada por una fórmula establecida por el Congreso, que indica qué proporción de los recursos financieros de su familia habría para ayudar a pagar su educación. En este cálculo, se tienen en cuenta factores como los ingresos gravables y no gravables, los activos (como cuentas corrientes y de ahorros) y los beneficios (por ejemplo, de desempleo o del Seguro Social). El EFC se utiliza para determinar su elegibilidad para recibir ayuda económica.

**Asignación de ayuda económica:** La cantidad total de ayuda económica que recibe un estudiante. La ayuda económica federal y no federal, como subvenciones, préstamos o programas de trabajo y estudio, se combinan en una asignación para ayudar a cubrir las necesidades del estudiante. Una de las responsabilidades principales de un administrador universitario de ayuda económica es utilizar los recursos disponibles para asignar a cada estudiante la mejor ayuda económica posible.

**Ciudadano/Persona no ciudadana elegible:** Para que lo tengan en cuenta para recibir ayuda económica federal y estatal, usted debe cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano estadounidense
- Ser nativo de los EE. UU. (incluye nativos de Samoa Americana y la Isla de Swains)
- Ser residente permanente de los EE. UU. con I-151, I-551 o I-551C (tarjeta de registro de extranjero)

Si no pertenece a ninguna de estas categorías, debe contar con un Registro de salida (I-94) otorgado por el Servicio de Inmigración y Naturalización (Immigration and Naturalization Service, INS) de los EE. UU. que presente una de las siguientes designaciones:

- Refugiado
- Asilo concedido
- Permiso indefinido o humanitario
- Inmigrante cubano o haitiano (estado pendiente)
- Inmigrante condicional (válido únicamente si se emitió antes del 1 de abril de 1980)
- Otra persona no ciudadana elegible con tarjeta de residencia temporal (I-688)

O bien es posible que sea elegible en función de la categoría de estado de unidad familiar con un I-797 aprobado (Salida voluntaria y petición de inmigrante).

Si tiene únicamente un Aviso de aprobación para solicitar residencia permanente (I-797 o I-464), no será elegible para recibir ayuda federal para estudiantes.

Si se encuentra en los EE. UU. con una visa de estudiante F1 o F2, o una visa de visitante de intercambio J1 o J2, no será elegible para recibir ayuda federal para estudiantes. Además, las personas con visas serie G (relacionadas con organizaciones internacionales) no son elegibles para recibir ayuda federal para estudiantes.

*Nota: Solo los ciudadanos y los residentes no ciudadanos pueden recibir ayuda económica federal para estudiar en instituciones extranjeras, exclusivamente en forma de préstamos directos.*

La definición federal establece lo siguiente: “Una hora de crédito es una cantidad de trabajo que se representa en los resultados previstos del aprendizaje y se verifica mediante evidencia de logros del estudiante, una equivalencia establecida institucionalmente que, de forma razonable, consiste en, por lo menos, algo de lo siguiente:

- Una hora de enseñanza en el aula o directamente impartida por los docentes y un mínimo de dos horas de trabajo fuera del aula por semana durante aproximadamente quince semanas.
- Al menos una cantidad equivalente de trabajo según lo requerido en el párrafo (1) de esta definición para otras actividades, de acuerdo con lo que establezca una institución, incluido el trabajo de laboratorio, pasantías, prácticas, programas de trabajo y estudio y otros trabajos académicos que otorgan horas de crédito”.

**Costo de asistencia (COA):** El costo estimado para que un estudiante asista a clases; por lo general, se expresa como una cifra anual. Se determina utilizando una fórmula establecida por el Congreso de los EE. UU. El COA cubre la matrícula y las tarifas; el alojamiento y la comida fuera del campus; y un subsidio para libros, material, transporte, tarifas de préstamos (si corresponde), cuidado de dependientes, costos relacionados con una discapacidad y otro tipo de gastos. Para estudiantes que asisten menos de la mitad del tiempo, el COA incluye únicamente matrícula, tarifas y un subsidio para libros, material, transporte y gastos de cuidado de dependientes.

**Definición federal de “hora de reloj”:**

- Clases, conferencias y lecciones
- Trabajo de laboratorio supervisado por docentes, capacitación en talleres o pasantías

Referencia: artículo 600.2 del título 34 del Código de Regulaciones Federales (Code of Federal Regulations, CFR)

**Estado de inscripción**

- A tiempo completo: 12 créditos o más
- Tres cuartas partes del tiempo: de 9 a 11 créditos
- A tiempo parcial: de 6 a 8 créditos
- Menos de la mitad del tiempo: de 1 a 5 créditos

**Estudiante de grado:** Una persona que no obtuvo una licenciatura o primer diploma profesional. (Un diploma profesional incluye un título en áreas como farmacia y odontología).

**Incumplimiento de pago:** No reembolsar un préstamo estudiantil según los términos acordados al firmar un pagaré. Si incumple el pago de un préstamo estudiantil, MATC, su prestamista o el Departamento de Educación pueden tomar medidas para recuperar el dinero. El incumplimiento de pago puede afectar su calificación crediticia futura, y no podrá recibir ninguna otra ayuda económica federal o estatal, ni una prórroga de los pagos de sus préstamos si regresa a alguna otra universidad. Además, es posible que deba hacerse responsable de los costos del cobro del préstamo. Por último, el Servicio de Impuestos Internos puede retener el reembolso de su impuesto sobre la renta.

**Junta de Ayudas para la Educación Superior (HEAB) de Wisconsin:** La HEAB administra todos los programas de ayuda económica estatales. Los miembros de la Junta son nombrados por el gobernador y aprobados por la legislatura estatal.

**Pagaré:** El documento legal que debe firmar cuando obtiene un préstamo estudiantil. Indica las condiciones en las que toma el préstamo y los términos según los que acuerda pagarlo.

**Programa de ayuda económica elegible:** Programa de estudios con título de asociado o diploma técnico de MATC. Para recibir una subvención federal Pell o una SEOG federal, inscribirse en el Programa Federal de Trabajo y Estudio, y acceder a un trabajo con fondos de MATC o subvenciones estatales, debe ser admitido e inscribirse en un programa académico elegible.

**Renovación de la solicitud FAFSA:** El Departamento de Educación envía un recordatorio a los estudiantes para que presenten la solicitud para el próximo año académico. Necesitará un PIN para completar su renovación de la solicitud. Utilice los íconos para obtener uno en línea.

**Solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA):** La solicitud puede completarse en [studentaid.gov](https://studentaid.gov). También hay disponible una solicitud impresa para 2021-2022 en <https://studentaid.gov/sites/default/files/2021-22-fafsa.pdf>.

## Planificación del presupuesto

Una de las principales preocupaciones de la mayoría de los estudiantes universitarios es cómo pagar las clases, los libros y otros gastos educativos y costos de vida. En la mayoría de los casos, la ayuda económica no es suficiente para cubrir todos los gastos asociados con la educación universitaria. Con frecuencia, es necesario hacer sacrificios financieros hasta graduarse.

Por lo tanto, es importante que establezca un presupuesto para determinar los gastos y los recursos que tendrá para cubrirlos.

A continuación, presentamos algunas sugerencias de posibles fuentes de financiación:

- Ahorros
- Becas
- Grupos civiles/religiosos
- Pasantías/Cooperativas
- Organizaciones comunitarias
- Beneficios para veteranos
- Beneficios del Seguro Social
- Reembolso de la matrícula por parte de un empleador
- Departamento Estatal de Rehabilitación Vocacional
- Empleo a tiempo completo o parcial

## Planificación del presupuesto (continuación)

### Plan de financiación universitaria

Una vez aplicadas sus asignaciones a su cuenta, las cifras se completarán automáticamente en el plan.

- Autoservicio.
- Haga clic en el menú desplegable de ayuda económica que se encuentra en el margen izquierdo.
- Seleccione el plan de financiación universitaria.

**Utilice la siguiente hoja de trabajo de planificación del presupuesto para determinar sus gastos y establecer un presupuesto.**

#### Gastos y costos estimados

Matrícula		\$ _____
Libros y material	\$ _____ por mes x 9 =	\$ _____
Alquiler	\$ _____ por mes x 9 =	\$ _____
Comida	\$ _____ por mes x 9 =	\$ _____
Transporte	\$ _____ por mes x 9 =	\$ _____
Reparaciones de autos	\$ _____ por mes x 9 =	\$ _____
Servicios públicos	\$ _____ por mes x 9 =	\$ _____
Atención médica	\$ _____ por mes x 9 =	\$ _____
Cuidado infantil	\$ _____ por mes x 9 =	\$ _____
Manutención infantil	\$ _____ por mes x 9 =	\$ _____
Seguros	\$ _____ por mes x 9 =	\$ _____
Cuidado personal	\$ _____ por mes x 9 =	\$ _____
<b>Gastos y costos totales =</b>		\$ _____

#### Ayuda económica

Aporte familiar estimado	\$ _____
Subvenciones	\$ _____
Trabajo y estudio	\$ _____
Préstamos	\$ _____
Otra ayuda (como becas, beneficios para veteranos o reembolsos de un empleador)	\$ _____
<b>Ayuda económica total =</b>	\$ _____

#### **Necesidad económica no cubierta**

<b>Gastos y costos totales</b>	\$ _____
<b>Menos la ayuda económica total</b>	\$ _____
<b>Igual a la necesidad económica no cubierta</b>	\$ _____

Nota: Si tiene una necesidad económica no cubierta, debe reducir sus costos o aumentar sus ingresos (p. ej., a través de un trabajo a tiempo parcial, un empleo para su cónyuge o préstamos de amigos o familiares) para poder pagar tranquilamente la asistencia a MATC.



## Tabla de requisitos de elegibilidad y procedimientos de solicitud: programas estatales

MATC participa en seis programas financiados por el Gobierno federal y seis programas financiados por el Gobierno estatal. La mayoría de los programas tienen los mismos requisitos de elegibilidad para los procedimientos de presentación. Sin embargo, varios programas requieren otras solicitudes y tienen requisitos adicionales. A continuación, se presentan los programas en los que participa MATC y algunos de los requisitos de elegibilidad (consulte la tabla Programas de ayuda económica y elegibilidad general para conocer más requisitos).

Programa estatal	Requisitos de elegibilidad	Solicitud	Comentarios
Subvención para Matrículas de Wisconsin	Estudiantes de grado. Residentes de Wisconsin con necesidad económica.	Presentar la FAFSA.	Diez semestres de elegibilidad.
Subvención del Programa de Incentivo para Talentos (Talent Incentive Program, TIP)	Estudiantes de grado. Residentes de Wisconsin con necesidad económica. Se deben cumplir los criterios establecidos por el TIP. Se destina a estudiantes universitarios de primera generación con bajos ingresos y necesidades económicas especiales.	Presentar la FAFSA. Comunicarse con el Centro de Oportunidades Educativas de Wisconsin llamando al 414-227-4466.	Diez semestres de elegibilidad. El estudiante debe recibir la primera asignación cuando asiste al primer año por primera vez.
Subvención de Ayuda para Estudiantes Indígenas	Estudiantes de grado. Residentes de Wisconsin con necesidad económica. Deben tener al menos 1/4 de ascendencia indígena americana. Documentación obligatoria.	Presentar la FAFSA y la solicitud de beca para estudiantes indígenas. Solicitudes disponibles en la Oficina de Ayuda Económica de MATC	Diez semestres de elegibilidad.
y la Oficina de Estudiantes Indígenas Americanos del Departamento de Asuntos Multiculturales, en la sala M238*.			
Subvención para Estudiantes con Discapacidades Auditivas y Visuales que son sordos o tienen algún problema de audición o <a href="http://www.heab.state.wi.us/handicap.doc">www.heab.state.wi.us/handicap.doc</a> . discapacidad visual.	Estudiantes de grado. Residentes de Wisconsin con necesidad económica. Se destina a estudiantes	Presentar la FAFSA. Solicitud disponible en	Diez semestres de elegibilidad.
Subvención de Retención para Estudiantes de Grado de Minorías (Minority Undergraduate Retention Grant, MRG) con ascendencia afroamericana, indígena americana, hispana y del sudeste asiático. Deben haber obtenido al menos 24 créditos en un programa de dos años con un promedio general acumulado de 2.5 o superior.	Estudiantes de grado. Residentes de Wisconsin con necesidad económica. Se destina a estudiantes	Presentar la FAFSA. Comunicarse con Asuntos Multiculturales de MATC, sala M238*.	Seis semestres de elegibilidad.

\*Ubicada en el campus del centro de Milwaukee.

## Tabla de requisitos de elegibilidad y procedimientos de solicitud

Programa	Requisitos de elegibilidad	Solicitud	Comentarios
Subvención Federal Pell	Estudiantes de grado con necesidad económica.	Presentar la FAFSA.	Se calcula con una fórmula federal para los estudiantes con mayor necesidad económica.
Subvención Federal Complementaria de Oportunidad Educativa (Federal Supplemental Educational Opportunity Grant, FSEOG)	Estudiantes de grado con necesidad económica; deben ser elegibles.	Presentar la FAFSA.	Los fondos son muy limitados. Prioridad principal para beneficiarios de la subvención Pell.
Programas Federales de Trabajo y Estudio	Necesidad económica.	Presentar la FAFSA.	Los fondos son limitados y se asignan a los estudiantes que los solicitan en la fecha de solicitud prioritaria.
Subvención para Tribus Indígenas (Tribal Indian Grant, TIG)	Necesidad económica. Deben tener al menos  1/4 de ascendencia indígena americana. Documentación obligatoria.	FAFSA.  Solicitudes de becas para estudiantes indígenas disponibles en la Oficina de Ayuda Económica de MATC  o la Oficina de Estudiantes Indígenas Americanos  del Departamento de Asuntos Multiculturales, en la sala M238*.	Programa de subvenciones.
Programa de Préstamos Federales Directos.		Presentar la FAFSA.	Programa de préstamos. Máximo de \$3,500 por año académico de MATC (incluidos los cursos de verano). La tasa de interés variable se ajusta cada año y no debe superar el 8.25 %. Máximo acumulado total para estudiantes de MATC: \$9,500.
Préstamo para Padres de Estudiantes de Grado (PLUS)	Solo pueden tomar el préstamo los padres de estudiantes dependientes.	Presentar la FAFSA. Presentar la solicitud de préstamo PLUS. Consulte en la oficina de Ayuda Económica para obtener información.	La tasa de interés se ajusta cada año y no debe superar el 9 %.

\*Ubicada en el campus del centro de Milwaukee.

## Programas de ayuda económica y elegibilidad general

Requisitos de elegibilidad	Subvención federal Pell	SEOG federal	DL federal	WS federal	WTG	TIP de Wisconsin	MRG de Wisconsin	WIG	HSG	TIG
Estudiante de grado	SI	SÍ	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO
Debe estar inscrito en al menos 6 créditos por semestre para que lo tengan en cuenta	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Debe pagar con interés	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Debe ser ciudadano estadounidense o no ciudadano elegible	SI	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Debe ser residente de Wisconsin	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Debe estar registrado en el Servicio Militar Obligatorio (si corresponde)	SI	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Debe tener una necesidad económica	SI	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Debe estar trabajando para obtener un título de asociado o diploma técnico de un año	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Debe tener un progreso académico satisfactorio	SI	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
No debe haber incumplido el pago ni deber el reembolso de una subvención o un préstamo estudiantil	SI	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO
Si el solicitante tiene una licenciatura, no será elegible	SI	SÍ	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO
Disponibles para cursos de verano	SI	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ
Se requiere una solicitud adicional	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Debe participar en entrevistas de ingreso y salida sobre préstamos	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Se requiere una solicitud adicional para cursos de verano	SI	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO

SEOG federal: Subvención Federal Complementaria de Oportunidad Educativa DL: Préstamo federal directo

WS federal: Programa Federal de Trabajo y Estudio WTG: Subvención para Matrículas de Wisconsin

TIP: Subvención del Programa de Incentivo para Talentos de Wisconsin MRG: Subvención de Retención para Minorías de Wisconsin

WIG: Subvención para Estudiantes Indígenas de Wisconsin (Wisconsin Indian Grant)

HSG: Subvención para Estudiantes con Discapacidades de Wisconsin (Wisconsin Handicapped Student Grant)

TIG: Subvención Federal para Tribus Indígenas

## **Compromiso de igualdad de oportunidades y acción afirmativa**

El compromiso de MATC con la igualdad de oportunidades en las admisiones, los programas educativos y las políticas de contratación garantiza que todas las personas se incluyan en la diversidad que hace de la universidad una institución fascinante. MATC no discrimina a las personas calificadas en casos de contratación o acceso a cursos, programas o actividades extracurriculares por motivos de raza, color, país de origen, ascendencia, religión, creencia, sexo, orientación sexual, edad, discapacidad, embarazo, estado civil, estado paternal o cualquier otro estado de clase protegida. La falta de conocimientos de inglés no será un obstáculo para la admisión ni la participación en cualquier programa o servicio de MATC.

MATC cumplirá plenamente las normas, las órdenes ejecutivas y las leyes estatales y federales sobre igualdad de oportunidades y acción afirmativa. Si tiene preguntas sobre la aplicación de esta política, diríjase a la Oficina de Acción Afirmativa, ubicada en 700 West State Street, Milwaukee, Wisconsin 53233-1443, cuyo teléfono es 414-297-8960.

MATC también cumple todas las disposiciones de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades y brinda adaptaciones razonables a pedido.

Para obtener más información, llame al 414-297-6838 (sistema de retransmisión de Wisconsin: 711) o visite la sala C219 en el Edificio C del campus del centro de Milwaukee.

*MATC es una institución de acción afirmativa e igualdad de oportunidades y cumple todos los requisitos de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades. MATC está acreditada por la Comisión de Educación Superior (Higher Learning Commission), Comisión de Instituciones de Educación Superior (Commission on Institutions of Higher Education), que es el estándar nacional para la acreditación de universidades y escuelas que se destacan en el área académica y los servicios para estudiantes.*